

Cátedras vacantes de «Dibujo»: Cádiz, Madrid, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

Cátedras vacantes de «Italiano»: Málaga.
Cátedras vacantes de «Arabe»: Granada.

20554 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona, que a continuación se indican: Grupo V, «Ampliación de Matemáticas»; grupo XIII, «Electrónica II y III»; grupo XVI, «Antenas y Propagación de Ondas»; grupo XVII, «Sistemas de Telecomunicación»; grupo XIX, «Microondas»; grupo XXVI, «Instrumentación electrónica, Telemetría y Señalización»; grupo XXVII, «Ordenadores electrónicos».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente).

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios y si se trata de Catedráticos en «situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de agosto de 1976.—El Director general, José Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

20555 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959; 1199/1966, de 31 de marzo, 1242/1967, de 1 de junio; 2011/1966, de 23 de julio; 1200/1966, de 31 de marzo; y 1243/1967, de 1 de junio, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores de disciplina igual o equiparada.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias: «Bioquímica», de Bilbao y Oviedo (León); «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía», de Santiago; «Física matemática», de Zaragoza; «Fisiología animal», de la Complutense de Madrid; «Química orgánica», de Oviedo; «Química técnica», de Oviedo.

Facultad de Derecho: «Economía política y Hacienda Pública», de Valladolid (San Sebastián); «Derecho civil», de Oviedo y Salamanca.

Facultad de Farmacia: «Análisis químico» (a término), de Salamanca; «Farmacia galénica», de Salamanca.

Facultad de Filosofía y Letras: «Gramática general y Crítica literaria», de Sevilla; «Historia del Arte», de Oviedo; «Historia media universal y de España», de Oviedo; «Lengua y Literatura francesas» (1.ª), de Valladolid; «Lengua y Literatura latinas», de Oviedo.

Facultad de Medicina: «Farmacología», de Oviedo; «Microbiología y Parasitología», de Oviedo; «Obstetricia y Ginecología» (2.ª), de Barcelona; «Patología y Clínica médicas», de Oviedo; «Patología y Clínica médicas (aparato digestivo)», de Murcia; «Psiquiatría», de Valencia.

20556 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado convocado con fecha 22 de octubre de 1975 para cubrir varias plazas de Catedráticos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 22 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) para cubrir cátedras que a continuación se indican, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia:

Grupo XIX, «Mecánica de fluidos»; grupo XX, «Motores térmicos»; grupo XXIX, «Tecnología química general»; grupo XXXI, «Física nuclear».

Esta Dirección General ha resuelto declararlo desierto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

20557 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación Social)» de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 8 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo pasado).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología (Métodos y Técnicas de Investigación Social)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Manuel García Ferrando (D. N. I. 19.379.949).
Don Francisco Alvira Martín (D. N. I. 17.819.110).
Don José Antonio Garmendia Martínez (D. N. I. 1.424.776).
Don José Francisco Vericat Núñez (D. N. I. 40.078.429).
Don Isidoro Alonso Hinojal (D. N. I. 760.627).
Don Eduardo Sevilla Guzmán (D. N. I. 50.780.706).
Don José Bugada Sánchez (D. N. I. 185.173).
Don Alfonso Pérez-Agote Poveda (D. N. I. 14.515.134).
Don Jesús Arpal Poblador (D. N. I. 17.787.525).

Excluidos

Don Restituto Sierra Bravo (D. N. I. 516.550). No presenta certificado de función docente o investigadora. No Adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen.

Don Manuel Navarro López (D. N. I. 1.451.912). No presenta certificado de función docente o investigadora. No Adjunta es-